

Escribe: Francisco Guzmán

De acuerdo a los resultados de la Encuesta Permanente de Empleo Nacional (EPEN), la población ocupada del país totalizó diecisiete millones 305 mil personas.

Esto quiere decir que se incrementó en 0,6 % (97 mil 800 personas), durante el tercer trimestre del año 2024 en comparación con similar trimestre del 2023.

Así lo señaló el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), en el informe técnico Perú: Comportamiento de los Indicadores del Mercado Laboral a Nivel Nacional y en 26 ciudades.

Asimismo, en el tercer trimestre del año 2024, el país tenía 26 millones 315 mil 700 personas con edad para desempeñar una actividad económica (14 y más años de edad), es decir, población potencialmente demandante de empleo.

ALCANZÓ

En el trimestre de análisis, la Población Económica-

ALGO +

CIFRA INFERIOR

Mientras que, la población subempleada llegó a 44,9%, cifra inferior en 1,2 puntos porcentuales en relación al mismo período del año anterior (46,1 %).^o

Y SUBEMPLEO LLEGA A CASI 45 %

Un millón están desempleados

PERÚ: POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA, SEGÚN ÁREA DE RESIDENCIA Y NIVELES DE EMPLEO
Periodo: Octubre - Septiembre
(Miles de personas y variación porcentual)

Área de residencia / Niveles de empleo	Período		Variación	
	Octubre 2022-Septiembre 2023	Octubre 2023-Septiembre 2024	Absoluta (Miles de personas)	%
Total de PEA	18 289,6	18 289,3	-0,3	0,0
Ocupados	17 362,4	17 247,2	-115,2	-0,7
Empleo Adecuado	8 936,0	9 043,2	107,2	1,2
Subempleo 1/	8 426,4	8 203,9	-222,5	-2,6
Desocupados	927,2	1 042,2	115,0	12,4
Urbana	14 287,8	14 921,5	93,7	0,6
Ocupados	13 943,5	13 945,4	1,9	0,0
Empleo Adecuado	8 049,8	8 183,7	133,9	1,7
Subempleo 1/	5 893,6	5 761,6	-132,0	-2,2
Desocupados	884,3	976,2	91,9	10,4
Rural	3 461,8	3 367,8	-94,0	-2,7
Ocupados	3 181,9	3 301,8	117,1	3,4
Empleo Adecuado	882,2	859,5	-26,7	-3,0
Subempleo 1/	2 532,8	2 442,3	-90,5	-3,6
Desocupados	42,9	66,0	23,1	54,0



PERÚ: TASA DE NIVELES DE EMPLEO, SEGÚN ÁREA DE RESIDENCIA
Periodo: Octubre - Septiembre
(Porcentaje)

Área de residencia / Niveles de empleo	Período		Variación (Puntos porcentuales)
	Octubre 2022-Septiembre 2023	Octubre 2023-Septiembre 2024	
Total de PEA	100,0	100,0	-0,6
Ocupados	94,9	94,3	-0,6
Empleo Adecuado	48,9	49,4	0,5
Subempleo 1/	46,1	44,9	-1,2
Desocupados	5,1	5,7	0,6
Urbana	100,0	100,0	-0,5
Ocupados	94,0	93,5	-0,5
Empleo Adecuado	54,3	54,8	0,5
Subempleo 1/	39,7	38,6	-1,1
Desocupados	6,0	6,5	0,5
Rural	100,0	100,0	-0,8
Ocupados	98,8	98,0	-0,8
Empleo Adecuado	25,6	25,5	-0,1
Subempleo 1/	73,2	72,5	-0,7
Desocupados	1,2	2,0	0,8

te Activa o fuerza de trabajo (PEA), del país, alcanzó 18 millones 280 mil 300 personas, que equivale al 69,5 % de la PET.

En tanto, la Población Económicamente No activa (No PEA), representó 30,5 % (ochos millones 35 mil 400

personas)

BUSCABAN

En el período octubre 2023-setiembre 2024, a nivel nacional, de los 18 millones 289 mil 300 personas económicamente activas del país, 17 millones 247 mil 200 estaban

ocupadas (94,3 %), y un millón 42 mil 200 personas (5,7 %), buscaban activamente un empleo.

La PEA ocupada se compone de los adecuadamente empleados y de los que se encuentran subempleadas, sea por insuficiencia de horas de trabajo (subempleo visible).

INGRESOS

Y por los subempleados por ingresos (subempleo invisible). En el período de referencia, nueve millones 43 mil 200 personas integrantes de la PEA ocupada tenían empleo adecuado, lo que representó el 49,4 % del total de la PEA.

En tanto, ocho millones 203 mil 900 personas ocupadas estaban subempleadas: 44,9 % de la PEA.

Según tasas de los niveles de empleo, la población con empleo adecuado representa el 49,4 % y creció en 0,5 punto porcentual respecto al período octubre 2022-septiembre 2023 (48,9 %).

ALGO +
CIFRA INFERIOR
Mientras que, la población subempleada llegó a 44,9%, cifra inferior en 1,2 puntos porcentuales en relación al mismo período del año anterior (46,1 %).^o

OFICINA DE ESTADO CIVIL
EDICTO MATRIMONIAL

Don: CARLOS PEDRO LIZANDRO ATAHUALPA QUIROZ, Edad: 28 Años, Estado Civil Soltero, Natural de Arequipa - Arequipa - Arequipa, Nacionalidad Peruana, Ocupación Disertador, Domicilio: Calle 28 de Julio N°609 - Dpto. 1001 - Magdalena del Mar, y doña: DANIELA BRIGITTE GUTIERREZ MEDINA, Edad: 29 Años, Estado Civil Soltera, Natural de Lima - Lima - Lima, Nacionalidad Peruana, Profesión Obstetrica, Domicilio: Calle 28 de Julio N°609 Dpto. 1001 - Magdalena del Mar. Pretenden contraer matrimonio civil, las personas que conocan causales de impedimento podrán denunciarlas en el término de ocho días conforme al Artículo 253 del Código Civil. La oposición se formulará por escrito fundamentando la causal de impedimento, las personas que conocan causales de impedimento podrán comunicarlas en el término de ocho días conforme al Artículo 253 del Código Civil.

ABG. Lucia Andrea Cabana Tarazona
Jefa de la Oficina de Estado Civil Q.U

Municipalidad C.P. de Santa María de Huachipa
SUB GERENCIA DE REGISTRO CIVIL
EDICTO MATRIMONIAL N° 001373

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 250 del Código Civil, hago saber que, ante esta municipalidad se ha presentado: Don: MIGUEL ANGEL CALDERON LEVANO, Natural del Dpto. Lima, Prov. Lima, Distrito La Victoria, de 49 años de edad, Nacionalidad Peruana, Profesión Tec. Electrónico, Estado civil Soltero, con D.N.I. N° 07503180, domiciliado en: Calle Los Condores Mz. 6 Lote 12 - Santa María de Huachipa y Dña: JESSICA PIENNA CARLOS ROMERO, Natural de Lima - Lima, Prov. Lima, Distrito La Victoria, de 45 años de edad, Nacionalidad Peruana, Profesión Lic. Turismo y Hotelería, Estado civil Soltera, con D.N.I. N° 40194904, domiciliado en: Calle Los Condores Mz. 6 Lote 12 - Santa María de Huachipa. Pretenden contraer matrimonio civil, las personas que conocan causales de impedimento podrán denunciarlas en el término de ocho días conforme al Artículo 253 del Código Civil.

ADA E. CUCHO CISNEROS
D.N.I. 41045332
Registradora Civil. Q.U

MUNICIPALIDAD DE PUEBLO LIBRE
EDICTO MATRIMONIAL
Artículo 250 del Código Civil

DATOS DEL CONTRAYENTE: Nombre: ROBERTO ARAKITSUCHIDA, natural de LIMA-LIMA-LA VICTORIA, nacionalidad PERUANA, Edad: 42 años, Estado Civil: SOLTERO, PROFESION: OPERADOR DE MAQUINARIA, domicilio en AVENIDA SIMON BOLIVAR N° 2150 - BLOQUE 10 DEPARTAMENTO 102, PUEBLO LIBRE - QUITO, PERU. DATOS DE LA CONTRAVENIENTE: Nombre: MONICA DEL ROCIO MONTERO TICLAHUANCA, natural de PIURA - PIURA - PIURA, nacionalidad PERUANA, Edad: 44 años, Estado Civil: SOLTERA, Profesión: ENFERMERA TECNICA, domicilio: AVENIDA SAN TADEO N° 130 - DEPARTAMENTO 102, PUEBLO LIBRE - QUITO, PERU. PRESENTAN DENUNCIA: EDICTO MATRIMONIAL CIVIL. Municipalidad. NOTA: El Artículo 253 establece que las personas que tengan interés legítimo pueden oponerse a la celebración del matrimonio, cuando exista algún impedimento. Las personas que conocan causales de impedimento, podrán denunciarlas dentro del término de ocho días. La oposición se formulará por escrito fundamentando la causal legal ante la autoridad competente de la municipalidad. Pueblo Libre, 12 de Noviembre del 2024.

Yesabell Melina Ostos Rojas
Secretaria General

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE
SECRETARIA GENERAL
REGISTRO CIVIL
EDICTO MATRIMONIAL

De conformidad con lo dispuesto por el Artículo 250º del Código Civil, hago saber que don ALBERTO VILLENA RAMOS, Identificado D.N.I. N° 09234047, Natural de Lima - Lima - Lima, Nacionalidad Peruana, Edad: 70 años, Estado Civil Viudo, Profesión: Ocupación Tecnico, Domicilio: Jose Irland 357 - Los Ficus Santa Anita - Lima y doña ROSA JULIA AGUILAR RONDINEL, Identificada D.N.I. N° 09812394, Natural de Lima - Lima - Lima, Nacionalidad Peruana, Edad: 62 años, Estado Civil Soltera, Profesión: Ocupación Ama de Casa, Domicilio: Zona UCV 21 Lt. 45 - Huaycan - Vitarte Ate, Lima. Pretenden contraer matrimonio civil ante el Alcalde de esta Municipalidad. Las personas que conocan causales de impedimento, podrán denunciarlos dentro del término de ocho días, en la forma prevista en el artículo 253º del Código Civil. Ate, 18 de Noviembre de 2024.

Abg.CARLOS ALBERTO JESUS PAUCARCHUCO
Jefe de Registro Civil Q/B

RETROCEDEN GLACIARES

Está amenazada: seguridad hídrica

●●● El retroceso de glaciares y degradación de ecosistemas amenazan la seguridad hídrica, indicaron en el Instituto Nacional de Investigación en Glaciaciones y Ecosistemas de Montaña (Inaigem).



glaciares y los procesos naturales.

IMPLEMENTA

Este grave problema fue remarcado en el simposio: 'Las montañas, nuestro futuro' (MONFU) 2024, evento realizado en la región Ancash.

MONTAÑAS

Además, señalaron que las montañas peruanas están en peligro "y urge proteger nuestras fuentes de agua".

Refirieron que la crisis climática y la actividad humana aceleran el derretimiento de

FRACASÓ ESTADO DE EMERGENCIA

¿Y su renuncia para cuándo?



asesinada en la vivienda de un miembro PNP.

DENUNCIAN

Elsa Torres, madre de la ultimada Sheyla Mayumi C. T., denunció que en esa comisaría no la quisieron ayudar cuando reportó la desaparición de su hija.

"Si me hubieran dado apoyo en ese momento mi hija seguiría con vida, desde su computadora supe dónde estaba y con quién habló," pero no me hicieron caso", manifestó. (N.S.).

ASESINADA

Dice que es para saber quién fue el agente policial que no atendió a la familia de la joven que terminó

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURÍN
REGISTRO CIVIL
EDICTO MATRIMONIAL
Artículo 250 del Código Civil

Nº 0023192 (07-11-2024)

DATOS DEL CONTRAYENTE: NOMBRE: JOSE MANUEL PERALTA UTANI, (1)DNI (2) Otros (1) 42012485, NATURAL DE: 14 Lima - 01 Lima - 33 Jesus Maria, NACIONALIDAD: PERUANO, EDAD: 41 Años, ESTADO CIVIL: DIVORCIADO, PROFESION: LUGAR DE TRABAJO: DEPARTAMENTO DE LURÍN, DISTRITO DE LURÍN, MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURÍN. Nota: El Artículo 253 establece que las personas que tengan interés legítimo pueden oponerse a la celebración del matrimonio, cuando exista algún impedimento. La oposición se formulará por escrito fundamentando la causal legal ante el Alcalde de esta Municipalidad. La aduteración de los datos presentados en el presente documento se considerará como falsedad.

ABOG. JIMMY LESAMA LIZAMA ILIZARBE
Gerente de Desarrollo Humano y Participación Ciudadana

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BRENA
Unidad de Trámite Documentario, y Atención al Ciudadano
EDICTO MATRIMONIAL

Conforme a lo dispuesto en el Art. 250º del Código Civil HAGO SABER QUE: Don ADOLFO EMANUEL LABARTE ARISPÉ, Edad: 42 Años, Estado Civil Soltero, natural de Arequipa - Arequipa - Arequipa, Nacionalidad Peruano., Ocupación Periodista, Domicilio Av. Juan Pablo Fernández 998 Dpto. 201 - Breña y doña YESENIA CASTILLO ROMANI, Edad: 35 años, Estado Civil Soltera, Natural de Lima - Lima - Lima, Nacionalidad Peruana, Ocupación Comunicadora, Domicilio Mz. P Lt. 2 Sct. B Asentamiento Humano 20 de Enero - S.J.L.. Pretenden contraer matrimonio civil en esta Municipalidad. Las personas que conocen causales de impedimento, podrán denunciarlos dentro del término de ocho días en la forma prevista en el Art. 253º del Código Civil. Breña, 08 de Noviembre de 2024.

Abog. CINTYA LISSET ROMERO PINEDA
Jefa de la Unidad de Trámite Documentario y Atención al Ciudadano (e)